

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **187**

Fecha: 19/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2010 01354	Ejecutivo	FIDELA PARRA DE AVILES	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto resuelve solicitud remanentes TOMA Nota Embargo de Título # 43905000-1055511 por \$7.386.322,00 para que sea trasladado al EJECUTIVO de JOHANNE GOMEZ PERDOMO Y OTROS contra LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -	18/10/2022	133	1
41001 31 05001 2013 00377	Ejecutivo	EDILMA ANDRADE ANDRADE	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Trámite ORDENA Oficiar el Juzgao Mpal. de Pequeñas Causas Laborales de Neiva, solicitando la conversión del Título # 439050000-824654 por valor de \$15.869.000,00 con destino a este proceso.	18/10/2022	136	1
41001 31 05001 2019 00204	Ordinario	AMPARO FAJARDO MARIN Y OTROS YESICA AMPARO OSPINA FAJARDO	SINDICATO DE GREMIOS DE LA SALUD DEL HUILA Y OTROS	Auto de Trámite REQUERIR a la parte demandada para que realice el pago completo de los honorarios de la Junta de Calificación, para proseguir el proceso, so pena de prescindir de tal prueba por su abandono.	18/10/2022		1
41001 31 05001 2022 00434	Ordinario	ANIBAL PERDOMO SALDAÑA	HOCOL S.A	Auto de Trámite TIENE como legalmente notificada a la demandada =HOCOL S.A.=, conforme a los Artículos 6 y 8 de Decreto 806 de 2.020.- TIENE como leglmente contestada la Demanda.- CONCEDE 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la	18/10/2022		1
41001 31 05001 2022 00477	Ordinario	BIBIANA ANDREA PERAFAN HERRERA	GOBERNACION DEL HUILA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda.	18/10/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 19/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
SECRETARIO